



**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
(CMAS)**

**Bases de Participación a la Licitación por
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**

No. I3P-CMAS-LA-13-2026

**Relativa a la adquisición de "Materiales para Construcción" para la Comisión
Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS)**



ÍNDICE

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.....	4
GLOSARIO DE TÉRMINOS	6
FUNDAMENTO LEGAL	7
BASES DE LICITACIÓN.....	8
CAPÍTULO I.....	8
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN.....	8
CAPÍTULO II.....	8
CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO.....	8
CAPÍTULO III	9
DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN	9
CAPÍTULO IV	10
REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.....	10
CAPÍTULO V.....	11
DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	11
CAPÍTULO VI	11
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	11
CAPÍTULO VII	12
INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.....	12
INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	13
INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.....	17
CAPÍTULO VIII	18
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.....	18
CAPÍTULO IX.....	19
DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS	19
CAPÍTULO X.....	20
LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA	20
CAPÍTULO XI.....	20
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	20
CAPÍTULO XII	21
NOTIFICACIÓN DEL FALLO	21



CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS.....	21
CAPÍTULO XIII	22
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.....	22
PERSONAS MORALES	22
PERSONA FÍSICA	22
FIANZA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO Y VICIOS OCULTOS.....	23
CAPÍTULO XIV	24
DE LAS SANCIONES	24
RESCISIÓN DEL CONTRATO.....	25
CAPÍTULO XV	25
DEL RECURSO DE REVOCACIÓN	25
CAPÍTULO XVI	25
DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES	25
ANEXO TÉCNICO 1	27
ANEXO TÉCNICO 2	38
FORMATOS DE LOS ANEXOS	40



CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores

No. **13P-CMAS-LA-13-2026**

Relativa a la adquisición de **"Materiales para Construcción"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS)

EVENTO	FECHA	HORA	ENVÍO
Invitación	04 de junio de 2026	-----	Por escrito a los "Licitantes" vía correo electrónico oficial.
Dudas o Aclaraciones	A más tardar: 09 de junio de 2026	A más tardar: 12:00 hrs.	Correo electrónico: rmateriales_cmas@hotmail.com

EVENTO	FECHA	HORA	CELEBRACIÓN DEL EVENTO: SALA DE CAPACITACIÓN DE "LA COMISIÓN"	MODALIDAD
Junta de Aclaraciones	12 de junio de 2026	12:00 hrs.	Domicilio de "La Comisión"	Híbrido: *Presencial integrantes de la "Comisión de Licitación" . *Virtual integrantes del Subcomité de Adquisiciones. *Presencial "Licitantes" (optativo)
Apertura de Proposiciones	18 de junio de 2026	12:00 hrs.		
Dictamen	22 de junio de 2026	17:30 hrs.		*Presencial únicamente integrantes de la "Comisión de Licitación" .
Notificación de Fallo (A más tardar)	23 de junio de 2026	-----	Por escrito a los "Licitantes" vía correo electrónico oficial y será público vía internet en la dirección http://www.cmasxalapa.gob.mx -----	
Suscripción del Contrato	A más tardar a los 5 días hábiles posteriores de la notificación del Fallo		Domicilio de "La Comisión"	



HORARIO

De conformidad con el artículo 32 de la Ley núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los eventos iniciarán en punto de la hora indicada, **los participantes deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes Bases; en caso contrario, no podrán participar en dicho acto.**

Los "Licitantes" que opten por asistir de manera presencial deberán entregar sus proposiciones el día y lugar **del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, debiéndose registrar obligatoriamente en la lista de asistencia hasta media hora antes** del evento, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para asentar los datos de su asistencia en el acta que a efecto se emitirá, si el Licitante no se registra hasta media hora antes, no podrá participar en el procedimiento enunciado.

Los "Licitantes" que decidan no estar de manera presencial podrán entregar sus propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día del evento a partir de las 8:00 horas y hasta media hora antes del inicio **del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** para su debido registro en el acta, quedando a disposición de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales para que sean entregados ante la "**Comisión de Licitación**" en el inicio del evento.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos de las presentes Bases de Licitación se entenderá por:

Contraloría Interna: Órgano de control autónomo, con funciones de auditoría, supervisión, evaluación, investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Comisión de Licitación: La Comisión de Licitación estará integrada por la Dirección de Administración, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Gerencia de Recursos Financieros, Coordinación Jurídica, Departamento de Adquisiciones, y el área requirente; áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), responsables de un proceso de licitación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 Fracción II del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

Días hábiles: Días laborables para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS).

Domicilio: Sede de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS) ubicado en la Avenida Miguel Alemán Número 109, Primer Piso, Colonia Federal, Código Postal 91140, Xalapa, Veracruz.

Ley: Ley núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Comisión: Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS) como ente público **Convocante**.

Licitación: Procedimiento mediante el que se convoca a oferentes a fin de llevar al cabo una contratación.

Licitante(s): Los proveedores que participan en un proceso de licitación.

Padrón de Proveedores: Registro nominal de Proveedores de bienes y servicios de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS).

Proveedor (es): Persona física o moral que suministra o está en posibilidades de suministrar, como oferente, los bienes o servicios que los Entes públicos requieran.

Anexo Técnico: Documento en el que se formulan las características, especificaciones, cantidades y descripción de los bienes o las condiciones del servicio.

Bases: Documento que contiene actividades, especificaciones y procedimientos que regirán y serán aplicados para la adquisición de bienes y servicios que se requieran en un proceso de licitación.



FUNDAMENTO LEGAL

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Organismo Operador, en adelante "**La Comisión**", a través de la Dirección de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134, párrafos cuarto y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 fracción V, 7, 9, 10, 20, 26 fracción II, 27, 32, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en adelante La "**Ley**"; 1, 2, 3 fracciones I, III, IV, X, XII, XVII, XXVI, XXX, XXXI, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 25, 26 y 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 17, 18, 19, 20, 21 fracción II, 22, 24, 25, 26, 27 y 29 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de "**La Comisión**"; y 83, fracciones XXIX, y XXX, 86, fracciones VI, VII y VIII del Reglamento Interior de "**La Comisión**" y considerando lo siguiente:

Nombre del Ente Público convocante	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS).
Área responsable de la licitación	Dirección de Administración a través de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Modalidad de la licitación	Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.
Número y descripción de licitación	Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-CMAS-LA-13-2026 , relativa a la adquisición de " Materiales para Construcción "
Origen de los recursos:	Disponibilidades Presupuestales autorizadas con " Recursos Fiscales " para el ejercicio dos mil veintiséis, con números de folio 1510 de fecha 18 de mayo de 2026 y 1396 de fecha 06 de mayo de 2026 .
Partida presupuestal	24101 "Productos Minerales no Metálicos" 24201 "Cemento y Productos de Concreto" 24301 "Cal, Yeso y Productos de Yeso" 24401 "Madera y Productos de Madera" 24701 "Artículos Metálicos para la Construcción" 24802 "Refacciones y Accesorios Menores de Edificios" 24902 "Materiales de Plástico y Pvc" 29101 "Herramientas Menores" 29201 "Refacciones y Accesorios Menores de Edificios"
Lugar y horario de entrega de los bienes y/o servicios	El " Licitante " que resulte adjudicado deberá realizar la entrega de los bienes de acuerdo con las especificaciones establecidas en los " Anexos Técnicos 1 y 2 "
Tiempo y forma de entrega:	De conformidad con lo establecido en los " Anexos Técnicos 1 y 2 " y a lo establecido en la orden (es) de compra al " Licitante " que resulte adjudicado.
Anticipos	No se otorgarán para esta licitación anticipos.



Los interesados en la **"Licitación"** por **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-CMAS-LA-13-2026**, relativa a la adquisición de **"Materiales para Construcción"** para **"La Comisión"**, deberán sujetarse a las siguientes:

BASES DE LICITACIÓN
CAPÍTULO I
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN

PRIMERA. - El objeto de la presente **"Licitación"** por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, lo constituye la adquisición de **"Materiales para Construcción"** debiendo cotizarse de conformidad con las especificaciones que se señalan en los **"Anexos Técnicos 1 y 2"** de las presentes **"Bases"**. Procedimiento que estará investido de los principios a que alude el Artículo 1º, párrafo tercero de la **"Ley"**.

SEGUNDA. - Los **"Licitantes"** deberán participar por **una, algunas o todas** las partidas en concurso, admitiéndose **una sola opción técnica y una sola opción económica**, mismas que deberán sujetarse estrictamente a las características, especificaciones y a las condiciones estipuladas en las presentes **"Bases"**.

TERCERA. - La vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o se agote el presupuesto, lo que ocurra primero.

CAPÍTULO II
CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO

CUARTA. - Los **"Licitantes"** deberán sostener sus precios durante el proceso de **"Licitación"**. Así mismo el **"Licitante"** que resulte adjudicado deberá mantener sus precios fijos por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

El precio unitario y global de los bienes y/o servicios ofertados deberá ser a dos dígitos después del punto decimal, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado y los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito.

QUINTA. - El **"Licitante"** que resulte adjudicado deberá realizar la entrega de los **"Materiales para Construcción"** en los términos establecidos en los **"Anexos Técnicos 1 y 2"**.

La solicitud de compra se realizará por escrito al **"Licitante"** que resulte adjudicado, y los **"Materiales para Construcción"** deberán ser entregados conforme a lo establecido en los **"Anexos Técnicos 1 y 2"**.

SEXTA. - Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 19** de las presentes Bases, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de **"La Comisión"**, los viernes de 10:00 a 14:00 horas., **a los 30 días naturales**



naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada (s) y validada(s).

Datos de la Facturación:

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RVo
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal	(603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que estas **deberán corresponder con los bienes adjudicados y establecidos en la orden de compra, utilizando en todo momento dos decimales**, los archivos PDF y XML deberán ser enviados al correo electrónico rmateriales_cmas@hotmail.com

Además, de conformidad con los artículos 29 y 29-A, fracción VII, inciso b), del Código Fiscal de la Federación, así como de acuerdo con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2026, el **"Licitante"** o los **"Licitantes"** adjudicados, deberán emitir un CFDI con el complemento de pago a más tardar el quinto día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el pago, a la dirección de correo electrónico egresoscfdi@cmasxalapa.gob.mx y cfdi@cmasxalapa.gob.mx

CAPÍTULO III DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

SÉPTIMA. - **"La Comisión"**, a través de la **"Comisión de Licitación"**, tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas.

OCTAVA. - La **"Comisión de Licitación"** de **"La Comisión"** tendrá amplias facultades para aplicar las presentes **"Bases"** y las leyes que sean relativas a la **"Licitación"**, estará integrada por: La Dirección de Administración, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Adquisiciones, Gerencia de Recursos Financieros, Coordinación Jurídica y por parte de las áreas requirentes, la **Gerencia de Operación y Mantenimiento** y la **Gerencia de Administración de Tomas** a través del **Departamento de Control de Tomas de Agua**, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de **"La Comisión"**, y será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes Bases y sus Anexos.

Se contará invariablemente con la participación de la **"Contraloría Interna"** de conformidad con el artículo 58 de la **"Ley"**.



NOVENA. - Para los efectos anteriormente mencionados, el "**Domicilio**" de "**La Comisión**" es el establecido en el Glosario de términos de las presentes "**Bases**"; así como la atención telefónica al número (228) 2.37.03.00 extensión 154.

CAPÍTULO IV

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

DÉCIMA. - En la presente Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores podrán participar todas las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cumplan con los requisitos de las presentes Bases y sus anexos y demás señalados en la "**Ley**".

DÉCIMA PRIMERA. - Para los "**Licitantes**" que decidan asistir al acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas deberán **presentarse y registrarse 30 minutos previos al evento**.

Al momento de registrarse deberán entregar lo siguiente:

1. Original y copia para cotejo de identificación oficial vigente con fotografía.
2. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada para participar en dicho Acto (anexando copia simple del poder notarial).
3. En caso de no asistir el representante legal de la empresa, la persona designada deberá presentar carta poder simple para poder participar en el Acto correspondiente, debidamente firmada por el representante legal.

A los Actos señalados en la presente convocatoria **DEBERÁ COMPARECER SOLO UN REPRESENTANTE** o apoderado legal de la empresa participante, **no se permitirá** la entrada de ningún "**Licitante**" en horario extemporáneo.

Los "**Licitantes**" que opten por **asistir de manera presencial** deberán entregar sus proposiciones el día y lugar **del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, debiéndose registrar obligatoriamente en la lista de asistencia hasta media hora antes** del evento, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para asentar los datos de su asistencia en el acta que a efecto se emitirá, si el Licitante no se registra **hasta media hora antes**, no podrá participar en el procedimiento enunciado.

Los "**Licitantes**" que decidan **no estar de manera presencial** podrán entregar sus propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día del evento a partir de las 8:00 horas y **hasta media hora antes** del inicio **del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** para su debido registro en el acta, quedando a disposición de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales para que sean entregados ante la "**Comisión de Licitación**" en el inicio del evento.



Los **"Licitantes"** que asistan a la Junta de Aclaraciones o Apertura de Propuestas deberán abstenerse de: hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, de igual manera **no deberán intervenir** en las determinaciones a las que llegue **"La Comisión"**, así mismo **deberá** guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del Acto licitatorio en cuestión.

CAPÍTULO V **DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO** **MENOS TRES PROVEEDORES**

DÉCIMA SEGUNDA. - El procedimiento de la presente **"Licitación"** se llevará a cabo de la siguiente forma:

- a) Invitación por escrito.
- b) Junta de Aclaraciones.
- c) Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- d) Análisis de Propuestas Técnicas y Económicas.
- e) Emisión del Dictamen Técnico-Económico.
- f) Notificación del Fallo.
- g) Suscripción del Contrato.

CAPÍTULO VI **DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

DÉCIMA TERCERA. - Cualquier **duda o aclaración** con respecto a las presentes **"Bases"** de **"Licitación"**, podrá formular las preguntas por escrito dirigido a **L.C. Jaime Hernández Vázquez, Director de Administración** en el formato Junta de Aclaraciones (**Anexo 21**), con atención a la **Lic. Leidi Siria Tannos Salas, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales**, enviándolo a la cuenta de correo electrónico rmateriales_cmas@hotmail.com

No se contestarán aquellas preguntas que se reciban fuera de la hora y fecha establecida en las presentes Bases y sin el formato establecido en el Anexo 21.

DÉCIMA CUARTA. - La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Capacitación del **"Domicilio"** de **"La Comisión"** en la fecha y hora establecida en la invitación y en el calendario del procedimiento de contratación de las presentes **"Bases"**, una vez iniciado el Acto **no se permitirá la entrada a más participantes.**

En esta Junta, la Convocante resolverá en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las presentes Bases formulen los interesados.

La asistencia a este Acto será opcional para los participantes, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

En la Junta sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los participantes, las cuales se detallarán en el Acta que se levante al efecto.



No se aceptarán preguntas realizadas en forma directa durante el desarrollo de la junta.

Será responsabilidad de los **"Licitantes"** que no asistan a la Junta de Aclaraciones recabar el acta en el **"Domicilio"** de **"La Comisión"**, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, con un periodo máximo de 5 días posteriores al evento.

Cabe señalar que únicamente se dará respuesta a las preguntas que se formulen por escrito, conforme a lo establecido en las Bases de la **"Licitación"**, absteniéndose **"La Comisión"** de contestar consultas vía telefónica.

Cualquier modificación de estas **"Bases"** derivadas del resultado de los cuestionarios de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias **"Bases"** del concurso. Estas modificaciones se harán de conocimiento de todos los **"Licitantes"** participantes, vía correo electrónico.

Los participantes que no formulen cuestionamientos se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes **"Bases"**.

DÉCIMA QUINTA. - En la Junta de Aclaraciones, sólo se presentarán a la **"Comisión de Licitación"** las respuestas a las preguntas que hayan sido presentadas en tiempo y forma por los participantes, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto.

DÉCIMA SEXTA. - Concluido el Acto, se elaborará el **Acta Circunstanciada** que deberá rubricar y firmar la **"Comisión de Licitación"**, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido.

CAPÍTULO VII **INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS**

DÉCIMA SÉPTIMA. - La presente **"Licitación"** será presencial, siendo opcional para los **"Licitantes"** asistir a dichos Actos, conforme a lo establecido a la Base Decima Primera.

Los **"Licitantes"** que opten por asistir de manera presencial deberán entregar sus proposiciones el día y lugar **del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, debiéndose registrar obligatoriamente en la lista de asistencia hasta media hora antes** del evento, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para asentar los datos de su asistencia en el acta que a efecto se emitirá, si el Licitante no se registra hasta media hora antes, no podrá participar en el procedimiento enunciado.

Los **"Licitantes"** que decidan no estar de manera presencial podrán entregar sus propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día del evento a partir de las 8:00 horas y hasta media hora antes del inicio **del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** para su debido registro en el acta, quedando a disposición de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales para que sean entregados ante la **"Comisión de Licitación"** en el inicio del evento.



Las proposiciones deberán presentarse en **dos sobres cerrados**, uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y la **firma autógrafa en tinta azul** del representante legal, el número de la **"Licitación"** y la indicación de la propuesta (Técnica o Económica) debidamente foliados en cada una de sus hojas, firmados y por separado, conforme a lo siguiente:

Los documentos elaborados y agregados que integren las Proposiciones Técnicas y Económicas serán en original, específicamente para la presente **"Licitación"** y deberán ser **foliados y firmados de forma autógrafa en tinta azul en cada una de sus hojas**, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta **"Licitación"** se generen. **El incumplimiento a estas "Bases" por parte del "Licitante" que participe será motivo de desechamiento**, lo anterior con fundamento en el artículo 39 fracción XI de la **"Ley"**.

Cada propuesta deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado, **debidamente foliada, firmada de forma autógrafa en tinta azul en cada una de sus hojas, ordenadas y sin grapas de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones.**

En dicho Acto se contará invariablemente con la participación de la **"Contraloría Interna"** en cumplimiento con lo establecido en el artículo 58 de la **"Ley"**.

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

- I. La **Proposición Técnica** deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y con firma autógrafa en tinta azul conforme a lo establecido en esta **Base décima séptima en su cuarto párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:

- A. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales, deberá anexar:
- **Persona moral: Fotocopia del instrumento público.**
Donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del **"Licitante"**; y para
 - **Personas físicas: Anexar Fotocopia del Acta de Nacimiento. (Anexo Núm. 1) (La omisión de este será motivo de desechamiento).**

** En el instrumento público que anexe, preferentemente marcar o subrayar donde se muestre el nombre del apoderado legal o representante legal, así como de sus accionistas, la constitución de la persona moral y de su o sus objetos sociales.*

- B. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que conoce la Ley núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz



de Ignacio de la Llave y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los Actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS) **(Anexo Núm. 2).**

- C. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **(Anexo Núm. 3).**
- D. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de **"La Comisión"**, induzcan o alteren el procedimiento de la **"Licitación"** u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(Anexo Núm. 4).**
- E. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el caso de que el **"Licitante"** sea persona moral, dichas manifestaciones **deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexo Núm. 5).**

- F. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de **"Licitación"** y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. **(Anexo Núm. 6).**
- G. Escrito de proposición donde describa **las partidas por las que participa**, de manera amplia y detallada con las características técnicas de los **"Materiales para Construcción"**, indicando modelo y marca, unidad de medida y presentación de los bienes que ofrece, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, referenciadas en los **"Anexos Técnicos 1 y 2"** de las presentes bases.

Además, deberá entregar en archivo electrónico mediante **dispositivo USB, rotulado indicando el nombre del Licitante y número de "Licitación"**, los catálogos y/o folletos, fichas técnicas preferentemente, originales y en idioma español de acuerdo con los bienes ofertados para la adquisición de **"Materiales para Construcción"**.

Cabe mencionar que las especificaciones técnicas son mínimas, es decir se pueden ofertar características superiores. **La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento. (Anexo Núm. 7).**



- H. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que tiene experiencia en la venta de los bienes que se va a adquirir, presentando documentación donde acredite esta situación, **anexando al menos dos facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2025 a la fecha.** (Anexo Núm. 8).
- I. Escrito **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD**, en donde garantice el "**Licitante**", la entrega de los **bienes** conforme a **las características descritas en los "Anexos Técnicos"**, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, **el bien** presenta fallas y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de "**La Comisión**" en un **plazo de 10 días hábiles** contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores y entregarlo a la "**Comisión**" en un **plazo máximo de 20 días hábiles** a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa. (Anexo Núm. 9).
- J. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado proporcionará garantía de los bienes como mínimo de un año, el "**Licitante**" adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para afianzar la aplicación de garantía. (Anexo Núm. 10).
- K. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde garantice cumplir con las características señaladas en los "**Anexos Técnicos 1 y 2**" y que cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para realizar la entrega de los bienes derivado de la presente "**Licitación**". (Anexo Núm. 11).
- L. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste el nombre, dirección, teléfono (**preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.**) y correo electrónico del contacto que será enlace con "**La Comisión**", para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado. (Anexo Núm. 12).
- M. Documento de **currículum empresarial del licitante**, incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del "**Licitante**", principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro, así como fotografías de las instalaciones **y posición geográfica** donde se encuentra ubicado el "**Licitante**" (persona física y/o moral) **la omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento.**
- N. **Fotocopia de identificación oficial vigente** con fotografía (credencial de elector y/o pasaporte), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.



- O. **Fotocopia del tarjetón** en el que se acredite que está inscrito en el **"Padrón de Proveedores"** vigente (2026) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

*Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de Proveedores vigente de **"La Comisión"**, deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del **"Licitante"**.*

Nota: Se sugiere que, en caso de que el registro del tarjetón de proveedor se encuentre próximo a vencer, el **"Proveedor"** deberá iniciar el trámite de renovación ante la Contraloría Interna con una semana de anticipación a que fenezca el documento.

- P. **Constancia de Situación Fiscal** emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión **no mayor a 30 días naturales naturales**, donde se **conste dedicarse al giro materia** de la presente **"Licitación"**.
- Q. **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (**no mayor a 30 días naturales**).
- R. Carta del **"Licitante"** en hoja membretada manifestando que, acepta que **"La Comisión"**, podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la **"Licitación"** a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a la contratación de **"Materiales para Construcción"**, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. (**Anexo Núm. 13**).
- S. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a **"La Comisión"**. (**Anexo Núm. 14**).
- T. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a **"La Comisión"**, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los bienes, motivo de la presente **"Licitación"**. (**Anexo Núm. 15**).

NO DEBERÁ INCLUIRSE ASPECTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA O VICEVERSA.



ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR UNA MEMORIA USB, (ROTULADA INDICANDO EL NOMBRE DEL LICITANTE Y NUMERO DE LICITACIÓN) EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y UNA MEMORIA USB, (ROTULADA INDICANDO EL NOMBRE DEL LICITANTE Y NUMERO DE LICITACIÓN) EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA DENTRO DE CADA SOBRE, LA INOBSERVANCIA DE LO MENCIONADO ANTERIORMENTE SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

- II. La **Proposición Económica** deberá entregarse por separado de la propuesta técnica dentro de un sobre debidamente cerrado y con firma autógrafa en tinta azul conforme a lo establecido en la **Base décima séptima en su cuarto párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:

Una sola opción de cotización de las **partidas**, en idioma español y con precios en moneda nacional (**utilizando en todo momento dos decimales, sin combinar u ocultar filas, columnas y/o celdas**), impresa en papel membretado de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.

- A) El precio unitario y global de los bienes ofertados, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al (**Anexo Núm. 16**), que deberán corresponder con la marca, unidad de medida, descripción de los bienes de su propuesta técnica.

Deberá presentar **Dispositivo USB (rotulada indicando el nombre del Licitante y numero de Licitación)**, con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito (Técnica y Económica) **la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento**.

- B) Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que realizará la entrega de los **"Materiales para Construcción"** motivo de la presente **"Licitación"**, en el lugar que se indica en las presentes Bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de **"La Comisión"**, mencionando como mínimo las señaladas en los **"Anexos Técnicos"**, así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumpliendo al contrato. (**Anexo Núm. 17**).

- C) Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** donde manifieste estar de acuerdo con la **"Forma de Pago"**, la cual se sujetará a lo descrito en la **Base Sexta**.

Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, **se consideran validos los precios unitarios**;



igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último.

Nota: los precios unitarios de los bienes se consideran fijos hasta el término total del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. **(Anexo Núm. 18).**

- D) Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. Obligatoriamente deberá **anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta.** **(Anexo Núm. 19).**
- E) Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, en el supuesto de resultar adjudicado, está de acuerdo en realizar la emisión de complementos de pago indicados en la **Base Sexta, Último Párrafo** de las presentes bases, y que además acepta que, en caso de incumplir en la emisión de máximo 3 complementos de pago objeto del mismo contrato, se dará vista a la "**Contraloría Interna**" de "**La Comisión**", a fin de que se le otorgue el seguimiento al incumplimiento de conformidad con las disposiciones legales aplicables. **(Anexo Núm. 20).**

CAPÍTULO VIII

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

DÉCIMA OCTAVA. - La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo con o sin la presencia de los participantes, asistiendo de manera presencial la "**Comisión de Licitación**"; invariablemente se contará con la participación de la "**Contraloría Interna**" de acuerdo con el artículo 58 de la "**Ley**", en la Sala de Capacitación en el "**Domicilio**" de "**La Comisión**" conforme al horario establecido en el Calendario de Eventos de las presentes Bases de "**Licitación**".

DÉCIMA NOVENA. - Para los "**Licitantes**" que decidan asistir al Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas deberán presentarse y registrarse **30 minutos** previos al evento, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, en el "**Domicilio**" de "**La Comisión**", con la documentación solicitada en la **Base Décima Primera**.

Los "**Licitantes**" que opten por **asistir de manera presencial** y entregar sus proposiciones el día, hora y lugar **al inicio de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas,** deberán registrarse **obligatoriamente en la lista de asistencia hasta media hora antes** del evento en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para asentar los datos de su asistencia en el acta que a efecto se emitirá, si el Licitante no se registra hasta media hora antes, no podrá participar en el procedimiento enunciado.



Los "**Licitantes**" que decidan **no estar de manera presencial** podrán entregar sus propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día del evento a partir de las 8:00 horas y **hasta media hora antes** del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas para su debido registro en el acta, quedando a disposición de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales para que sean entregados ante la "**Comisión de Licitación**" en el inicio del evento, toda propuesta extemporánea no será aceptada.

Los "**Licitantes**" que asistan al evento, deberán abstenerse de: hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, de igual manera **no deberán intervenir** en las determinaciones a las que llegue "**La Comisión**", así mismo **deberá** guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del Acto licitatorio en cuestión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracciones II y VII de la "**Ley**", una vez concluido el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se turnarán las proposiciones técnicas al área requirente, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

CAPÍTULO IX

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

VIGÉSIMA. - La "**Comisión de Licitación**", será la única autoridad facultada para desechar cualquier Propuesta que no sea presentada conforme a lo dispuesto por "**La Comisión**" y las presentes Bases y sus Anexos.

Se descalificará a los "**Licitantes**" que incurran en los siguientes supuestos:

- Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de "**La Comisión**".
- Incumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, en las "**Bases**", o de aquellos que deriven de la Junta de Aclaraciones.
- No sostener sus Propositiones Técnicas y Económicas presentadas en la "**Licitación**".
- En caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a, b y d, adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señala el artículo 73 de la "**Ley**".
- La falta de firma autógrafa en tinta azul del Apoderado o Representante Legal, en cualquiera de los Anexos de sus Propuestas.
- Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" y esta leyenda sea omitida.

La descalificación procederá en cualquier etapa del proceso de "**Licitación**", cuando el incumplimiento sea notorio y/o flagrante; o bien, en las etapas de dictaminación y de notificación del fallo.



VIGÉSIMA PRIMERA. - Queda prohibido a los **"Licitantes"** concertar posturas entre sí. La **"Contraloría Interna"** de **"La Comisión"**, vigilará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrá en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad.

CAPÍTULO X **LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA**

VIGÉSIMA SEGUNDA. - De conformidad con el artículo 47 de la **"Ley"**, **"La Comisión"**, podrá declarar desierta la presente **"Licitación"**, cuando:

- I. No haya **"Licitantes"**;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los **"Licitantes"** incumplan con los requisitos previos establecidos en la Convocatoria y en las Bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga la Convocante de considerar desierta la presente **"Licitación"**, se comunicará por escrito a los participantes.

VIGÉSIMA TERCERA. - Cuando sólo se cuente con una propuesta, **"La Comisión"**, procederá a efectuar una Investigación de Mercado para determinar la conveniencia de adjudicarlo al **"Licitante"** único. Si se declara desierta la **"Licitación"**, **"La Comisión"** podrá adjudicarlo directamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 segundo párrafo de la **"Ley"**.

CAPÍTULO XI **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

VIGÉSIMA CUARTA. - En caso de ser necesario, la **"Comisión de Licitación"**, podrá solicitar para la emisión del dictamen o fallo, la opinión técnica de una dependencia o perito en el análisis de la contratación objeto de la presente **"Licitación"**.

Para la emisión del Dictamen en caso de ser necesario, la convocante podrá realizar visitas a las instalaciones de los **"Licitantes"** cuando así lo determine conveniente la **"Comisión de Licitación"**, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y veracidad de las propuestas presentadas.

VIGÉSIMA QUINTA. - La **"Comisión de Licitación"** evaluará las propuestas ofertadas por los **"Licitantes"**, con Base al criterio binario y en un análisis comparativo de las propuestas, considerando el presupuesto autorizado para la presente licitación, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se expresará cuál de los



participantes reúne las mejores condiciones. **La adjudicación de las partidas en concurso se realizará por una, algunas o la totalidad de las partidas en concurso**, al **"Licitante"** que cumpla con las especificaciones, descripción, características y cantidades de los bienes requeridos y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

VIGÉSIMA SEXTA. - De conformidad con el artículo 39 fracción XVIII de la **"Ley"**, **"La Comisión"** podrá otorgar preferencias para la adjudicación respecto a los bienes o servicios de alta tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - En caso de que se presente empate en la propuesta económica de dos o más **"Licitantes"**, **"La Comisión"** optará por la adjudicación en partes proporcionales entre los **"Licitantes"** que presenten empate, de no aceptarlo éstos, la **"Comisión de Licitación"** lo asignará mediante procedimiento de insaculación, de conformidad con el artículo 50 de la **"Ley"**, los proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Municipio de Xalapa, Ver., tendrán preferencia para ser adjudicados y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la **"Ley"**.

CAPÍTULO XII **NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

VIGÉSIMA OCTAVA. - El fallo se sustentará en el Dictamen correspondiente, que estará respaldado por la evaluación técnica económica y en el que se expondrán y fundarán las razones que motivan la razón de la adjudicación, notificándose por escrito conforme a la fecha establecida en la Invitación y en el calendario del proceso de contratación y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida a favor de quien se debe pronunciar el fallo objeto de la presente **"Licitación"**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la **"Ley"**. Asimismo, se harán constar las proposiciones admitidas y las no aceptadas y las razones por las que fueron desechadas, así como el lugar que ocuparon de conformidad con el artículo 51 de la **"Ley"**.

CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS

VIGÉSIMA NOVENA. - La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar la contratación objeto de la presente **"Licitación"**, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico de la presente **"Licitación"**. Lo anterior se comunicará con toda la oportunidad y por escrito a todos los participantes.

TRIGÉSIMA. - En apego a lo señalado en el artículo 65 de la **"Ley"**, las instituciones podrán pactar con sus proveedores la ampliación mediante adendum de los contratos



formalizados, sean éstos de bienes o servicios, siempre y cuando ésta no represente más de **veinte por ciento del monto total** de la partida que se amplíe y que el **"Proveedor"** sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente, igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes **"Bases"**; así como, la propuesta presentada por los **"Licitantes"** podrá ser negociada.

CAPÍTULO XIII **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

TRIGÉSIMA SEGUNDA. - A más tardar a los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo, el Representante Legal del **"Licitante"** que resulte ganador deberá comparecer ante la **Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de "La Comisión"**, para suscribir el **contrato** correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27, 60, 61 y 63 de la **"Ley"**, debiendo presentar lo siguiente:

PERSONAS MORALES

- a) Copia fotostática del acta constitutiva y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia fotostática del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- d) Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

PERSONA FÍSICA

- a) Copia fotostática de acta de nacimiento.
- b) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- c) Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía.

Para ambos casos: Presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en sentido positivo**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique) y la segunda emitida por la Página web del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del contrato, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



TRIGÉSIMA TERCERA. - De no comparecer a la firma del contrato en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor Proposición, de conformidad con el artículo 63 de la "**Ley**".

FIANZA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO Y VICIOS OCULTOS

TRIGÉSIMA CUARTA. - Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, en la calidad de los "**Materiales para Construcción**", el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento y vicios ocultos, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor de "**La Comisión**", dentro de los **cinco días hábiles** posteriores a la fecha de firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello por el importe del **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato de conformidad con el artículo 64 fracción II de la "**Ley**", sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

ANTE: La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Domicilio: Avenida Miguel Alemán número 109, Colonia Federal, C.P. 91140 de Xalapa, Veracruz.

AFIANZADORA _____ (Nombre de la afianzadora). En ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11 y 36 fracción III, inciso e) de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de: \$_____ (**Importe en letra**) [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado].

Para garantizar por la empresa denominada _____, hasta por la expresada cantidad de \$_____ (**Importe en letra**) [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado] el fiel y exacto **cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones (incluyendo la calidad de los bienes, los tiempos y los vicios ocultos)** estipulados en el contrato número _____, suscrito con la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., de fecha _____, por un importe total de \$_____ (**Importe en letra**) [importe adjudicado conforme al contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado]. Esta Fianza tendrá vigencia de un año, considerando el año fiscal el día siguiente de la firma del contrato y hasta la recepción total de los "**Materiales para Construcción**", por parte del "**Licitante**" (Nombre del licitante) y acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de "**La Comisión**", el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza; la garantía de la calidad de los "**Materiales para Construcción**" y en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor garantiza dar el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan. La Institución Afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de



Instituciones de Seguros y de Fianzas y a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Xalapa, Ver.

TRIGÉSIMA QUINTA. - Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- I. La fianza deberá estar vigente por un año o más en caso de la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- II. Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- III. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"La Comisión"**, el cumplimiento del Contrato.
- IV. Deberá dar cumplimiento a las obligaciones garantizadas, considerando la viabilidad económica de los proyectos relacionados con las obligaciones que se pretendan garantizar, la capacidad técnica y financiera del fiado para cumplir con la obligación garantizada, su historial crediticio, así como su calificación administrativa y moral.
- V. La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición del **"Proveedor"** siempre y cuando **"La Comisión"** expida una Constancia de Cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

CAPÍTULO XIV DE LAS SANCIONES

TRIGÉSIMA SEXTA. - Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las **"Bases"**, pedidos o contratos de la presente **"Licitación"**, serán las siguientes:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de la contratación objeto de la presente **"Licitación"**, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** por cada día natural de atraso, el cual no debe rebasar el 10% del monto contratado y será deducido del importe total a pagar en la factura correspondiente, **debiendo presentar Nota de Crédito por el importe de la penalización.**
- II. Cuando sin causa justificada incumpla con la contratación objeto de la presente **"Licitación"** en el término convenido, se procederá a la rescisión del contrato.
- III. Cuando el participante ganador no sostenga sus ofertas, se hará acreedor a una multa de cien a mil UMAS y se prohibirá su participación a los procesos de Licitación durante dos años.
- IV. Cuando por razones imputables al participante ganador no suscribiera el contrato, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes al de la notificación del fallo, se hará acreedor a una multa de cien a mil UMAS y se prohibirá su participación a los procesos de Licitación durante dos años.



- V. El **"Proveedor"** que incurra alguna de las fracciones previstas en el artículo 72 de la **"Ley"**, será sancionado de conformidad a lo establecido en el artículo 71 de la **"Ley"** y así como a lo contemplado en los artículos 73, 74 y 75 de la referida **"Ley"**.
- VI. Las demás que procedan de acuerdo con las Leyes aplicables.

RESCISIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA SÉPTIMA. - "La Comisión", podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **"Proveedor"**, en términos de los artículos 79, 80 y 81 de la **"Ley"**.

CAPÍTULO XV DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

TRIGÉSIMA OCTAVA. - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la **"Ley"**, los Actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el **"Proveedor"** agraviado.

El recurso de revocación se sustanciará conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las modificaciones siguientes:

- I. La **"Contraloría Interna"** será el competente para conocer de este medio de impugnación.
- II. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los Actos o resoluciones.
- III. La Dirección de Administración rendirá el informe a la **"Contraloría Interna"** en un plazo de tres días.
- IV. Se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional y aquellas que atenten contra la moral o las buenas costumbres.
- V. La **"Contraloría Interna"** resolverá en un término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso.

La resolución del recurso de revocación podrá ser impugnada ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

CAPÍTULO XVI DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

TRIGÉSIMA NOVENA. - Las presentes **"Bases"** podrán ser modificadas por **"La Comisión"**, debiendo notificar dichas modificaciones **por lo menos con veinticuatro horas previas al Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas**, las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros distintos rubros o en variación significativa de sus características.



CUADRAGÉSIMA. - Con fundamento en el artículo 39 Fracción XIX, de la "**Ley**", queda prohibido negociar las condiciones establecidas en las bases de "**Licitación**" y de las propuestas presentadas por los participantes.

XALAPA, VER., A 04 DE JUNIO DE 2026.

ATENTAMENTE

L.C Jaime Hernández Vázquez
Director de Administración

Lic. Leidi Siria Tannos Salas
Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales

**L.C. Jimena Guadalupe Domínguez
Márquez**
Jefa del Departamento de Adquisiciones

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**

H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO TÉCNICO 1

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. **I3P-CMAS-LA-13-2026**Relativo a la adquisición de "**Materiales para Construcción**" para la comisión
Municipal de Agua Potable y saneamiento de Xalapa (CMAS).**DOP-2026-88****1) Descripción del Bien ó Servicio:**

Licitación para la Adquisición de "Materiales de Construcción" para las actividades de trabajos complementarios de restauración urbana derivadas de las reparaciones y mantenimiento a la infraestructura hidráulica y sanitaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

PARTIDA	MATERIAL / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ADITIVO LIQUIDO ACELERANTE PARA CONCRETO. ACABADO BRILLANTE, ALTA MANEJABILIDAD Y FLUIDEZ, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PERMITE ACORTAR LOS TIEMPO DE FRAGUADO DEL CONCRETO CON ALTOS VALORES DE RESISTENCIA. ADITIVO QUE PERMITE LA ACELERACIÓN DEL FRAGUADO Y ELEVA LA RESISTENCIA DEL CONCRETO. RESISTENCIAS MECÁNICAS EN 1 DÍA EQUIVALENTES A LAS RESISTENCIAS DE 3 DÍAS SIN ADITIVO Y A 3 DÍAS LAS RESISTENCIAS EQUIVALENTES A 7 DÍAS. CUMPLA ESTÁNDAR ASTM C 494, NMX-C-255-ONNCCE O SIMILAR.	LIT	2,700
2	ALAMBRE LISO GALVANIZADO CALIBRE 11 (3.05 MM) ES UN ALAMBRE RESISTENTE DE ACERO Y RECUBIERTO DE UNA CAPA DE ZINC QUE LO PROTEGE CONTRA LA CORROSIÓN. FABRICADO BAJO NORMA STM A641/A641M O NMX-B-174-CANACERO.	KG	30
3	ALAMBRE RECOCIDO CAL 16 ALAMBRE HECHO CON ACERO AL CARBÓN EN ACABADO NEGRO, DE ALTA RESISTENCIA A LA MALEABILIDAD Y TENSIÓN, QUE SE UTILIZA TANTO EN LA CONSTRUCCIÓN COMO EN DIVERSOS PROCESOS INDUSTRIALES PARA MÚLTIPLES TAREAS. CUMPLA ESTÁNDAR ASTM A853 O NMX-B-103-CANACERO.	KG	240



PARTIDA	MATERIAL / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4	ALAMBRÓN DE ACERO DE ¼" DE ACERO AL CARBÓN ALAMBRÓN DE ACERO AL CARBÓN EN ACABADO NEGRO, MEDIDA DE 6.5 MM, PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, ANILLOS, ARMADURAS, ESTRIBOS. GRADO 1006/1008, LÍMITE INFERIOR DE CEDENCIA DE 41500 PSI, ESFUERZO A LA TENSION MÍNIMA DE 49000 PSI, ELONGACIÓN MÁXIMA DE 20%.	KG	40
5	ARENA BLANCA DE LA REGIÓN, ARENA COMÚN CON TAMAÑOS VARIABLES DE 0.0625 MM A 2.00 MM OBTENIDA POR EROSION NATURAL DE LA ROCA DE LA REGIÓN DE XALAPA, COMPOSICIÓN QUÍMICA NORMAL FORMADA POR SILICATOS (SIO4) JUNTO CON TRAZAS DE OTROS COMPONENTES (ORGÁNICOS E INORGÁNICOS).	MT3	1,785
6	AZULEJO CERÁMICO DE 20 X 30 CM, SON PIEZAS CONSTITUIDAS NORMALMENTE A BASE DE ARCILLA. COLOR BLANCO EN LA CANTIDAD MÁS PRÓXIMA A LA SOLICITADA.	MT2	100
7	BROCAL DE CONCRETO ARMADO CON DIMENSIONES APROXIMADAS: DIÁMETRO EXTERIOR 90 CM, DIÁMETRO INTERIOR 51.5 Y DIÁMETRO SUPERIOR 70 CM PARA TRÁFICO PESADO. PRODUCTO PARA AVENIDAS DE ALTA CIRCULACIÓN Y PARA AUTOS, CAMIONES Y TRACTO CAMIONES. RESISTENCIA CARGA DINÁMICA DE 36 TON. ARMADO CON CONCRETO DE RESISTENCIA MÍNIMA FC=300 KG/CM2.	PZA	50
8	BROCAL DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (O SIMILAR COMO POLIPROPILENO) CON TAPA PARA TRÁFICO PESADO. MEDIDAS: DIÁMETRO EXTERIOR 90 CM, DIÁMETRO INTERIOR 51.5 Y DIÁMETRO SUPERIOR 70 CM FABRICADO 100% EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O SIMILAR. PRODUCTO PARA AVENIDAS DE ALTA CIRCULACIÓN Y PARA AUTOS, CAMIONES Y TRACTO CAMIONES. MATERIAL: PESO APROXIMADO +/- PESO: 43 KG. RESISTENCIA DE CARGA DINÁMICA: 36 TONELADAS. RESISTENTE A LA CORROSIÓN, HUMEDAD Y A AGENTES QUÍMICOS, SUPERFICIE ANTIDERRAPANTE.	PZA	40
9	CAL HIDRATADA (CA 80H)2, POLVO SOLIDO DE COLOR BLANCO A GRIS, PRODUCTO DE HIDRÓXIDO DE CALCIO. BULTO O SACO DE 25 KG. PARA LABORES DE CONSTRUCCIÓN.	BUL	70



PARTIDA	MATERIAL / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
10	CEMENTO GRIS PORTLAND ORDINARIO (CPO) CLASE RESISTENTE 30R PARA USO GENERAL. CEMENTO PARA APLICACIÓN EN OBRAS EN GENERAL COMO BANQUETAS, LOSAS, PAVIMENTOS, TIEMPO DE FRAGUADO MÍNIMO DE 45 MINUTOS. RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DESPUÉS DE 28 DÍAS 30 N/MM ² (306 KG/CM ² . CUMPLA NORMA NMX-X-414 ONNCCE. PRESENTACIÓN EN BULTO O SACOS DE 50 KG.	BUL	80
11	CEMENTO GRIS PORTLAND ORDINARIO (CPO) CLASE RESISTENTE 30R PARA USO GENERAL. CEMENTO PARA APLICACIÓN EN OBRAS EN GENERAL COMO BANQUETAS, LOSAS, PAVIMENTOS, TIEMPO DE FRAGUADO MÍNIMO DE 45 MINUTOS. RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DESPUÉS DE 28 DÍAS 30 N/MM ² (306 KG/CM ² . CUMPLA NORMA NMX-X-414 ONNCCE. PRESENTACIÓN EN BULTO O SACOS DE 25 KG.	BUL	14,800
12	CEPILLO DE ALAMBRE DE MANGO CORTO. LONGITUD TOTAL APROXIMADA DE 25 CM A 30 CM. CERDAS DE ALAMBRE DE ACERO AL CARBONO DE ALTA RESISTENCIA, CALIBRE FINO/MEDIO. MANGO DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD O MADERA DE ENCINO CON DISEÑO ERGONÓMICO.	PZA	4
13	CLAVO DE 2" (DIÁMETRO DE 2.41 MM, CALIBRE 12.5) DE HIERRO GALVANIZADO CABEZA PLANA Y PUNTA DE DIAMANTE. ALTA RESISTENCIA A LA DE ALTA RESISTENCIA, CALIBRE FINO/MEDIO. MANGO DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD O MADERA DE ENCINO CON DISEÑO ERGONÓMICO CORROSIÓN Y A LA OXIDACIÓN, PARA USO EN LA CONSTRUCCIÓN.	KG	53
14	CLAVO ESTÁNDAR DE 2", (DIÁMETRO DE 2.41 MM, CALIBRE 12.5), FABRICADO CON ALAMBRE ACABADO NEGRO CON ALTA DUREZA A COMPRESIÓN Y TORSIÓN DE DIÁMETRO CONVENCIONAL PARA LONGITUD DE 2" CON CABEZA PLANA, Y QUE SE UTILIZA EN DIVERSAS APLICACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN EN AQUELLAS QUE IMPLICAN UN USO RUDO.	KG	32
15	CLAVO DE 4" DE HIERRO GALVANIZADO. CALIBRE 5 A 6 MM (DIÁMETRO APROX. DE 5.1 A 5.8 MM). CABEZA PLANA Y PUNTA DE DIAMANTE. ALTA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN Y A LA OXIDACIÓN, PARA USO EN LA CONSTRUCCIÓN.	KG	50



PARTIDA	MATERIAL / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
16	CLAVO ESTÁNDAR 4", DIÁMETRO CALIBRE 6 (5.16 MM APROX.). FABRICADO CON ALAMBRE ACABADO NEGRO CON ALTA DUREZA A COMPRESIÓN Y TORSIÓN DE DIÁMETRO CONVENCIONAL PARA LONGITUD DE 4" CON CABEZA PLANA, Y QUE SE UTILIZA EN DIVERSAS APLICACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN PRINCIPALMENTE EN AQUELLAS QUE IMPLICAN UN USO RUDO.	KG	5
17	CLAVO PARA CONCRETO DE 2 1/2" (76.2 MM), 3.8 MM (CALIBRE 9). FABRICADO CON ACERO DE ALTO CARBONO ESTIRADO EN FRÍO ACABADO GALVANIZADO O ZINCADO. PUNTA DE DIAMANTE REFORZADA Y CABEZA PLANA. IDEAL PARA FIJACIONES EN CONCRETO, LADRILLO MACIZO Y BLOCK.	KG	50
18	CLAVO PARA CONCRETO DE 3" (76.2 MM), 3.8 MM A 4.1 MM (CALIBRE 8 O 9). FABRICADO CON ACERO DE ALTO CARBONO ESTIRADO EN FRÍO. ACABADO GALVANIZADO O ZINCADO. PUNTA DE DIAMANTE REFORZADA Y CABEZA PLANA. IDEAL PARA FIJACIONES EN CONCRETO, LADRILLO MACIZO Y BLOCK.	KG	75
19	COSTAL DE RAFIA DE POLIPROPILENO VIRGEN, MEDIDAS DE 50 X 90 CM (+/- 2 CM). TEJIDO DE ALTA RESISTENCIA CON TRATAMIENTO CONTRA RAYOS UV. CAPACIDAD DE CARGA MAYOR A 50 KG. ACABADO EN BOCA CON DOBLADILLO Y FONDO CON COSTURA REFORZADA (CADENA DOBLE). COLOR BLANCO/ESTÁNDAR.	PZA	5,100
20	CUELLO DE CERA CON GUÍA Y PIJAS PARA SANITARIO.	PZA	8
21	CUERDA DE POLIPROPILENO MONOFILAMENTO DE 1/2" (12.7 MM). CONSTRUCCIÓN TORCIDA DE 3 CABOS. MATERIAL 100% VIRGEN CON TRATAMIENTO CONTRA RAYOS ULTRAVIOLETA (UV). RESISTENCIA MÍNIMA A LA RUPTURA: 1,700 KG A 1,800 KG. EXCELENTE RESISTENCIA A ÁCIDOS Y SOLVENTES. IDEAL PARA AMARRE DE CARGA LIGERA, SEÑALIZACIÓN, MANIOBRAS GENERALES.	KG	30
22	CUERDA DE NYLON, 19 MM, 3/4", CUERDA FLEXIBLE, SUAVE Y TACTO AGRADABLE CON BUENA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN Y ROSE, ABSORCIÓN DE ALTA CALIDAD, BAJO CHOQUE Y BUENA RESISTENCIA DE LA ABRASIÓN CON RESISTENCIA A LA RUPTURA DE 4570 KG DE FUERZA, CON UNA COMPOSICIÓN DE MULTIFILAMENTO DE POLIAMIDA TEXTIL 100% TORCIDA.	KG	60
23	CUÑA DE ACERO DOBLE CON MANGO.	PZA	5



PARTIDA	MATERIAL / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
24	DUELA DE 20 CM X 1" X 3M. MADERA DE SEGUNDA PARA CONSTRUCCIÓN MADERA DE PINO DE SEGUNDA PARA APOYO A TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN.	PZA	335
25	DUELA, TABLA DE 15 CM X 1" X 3 M, MADERA DE PINO DE SEGUNDA PARA LABORES DE CONSTRUCCIÓN	PZA	290
26	GRAVA BASÁLTICA 3/4" MATERIAL PÉTREO, DE ESTRUCTURA Densa Y ALTA RESISTENCIA MECÁNICA, EXTRAÍDO DE BANCOS NATURALES DE LA REGIÓN, ROCA ÍGNEA BASÁLTICA DE COLOR ROJIZO A OSCURO RICA EN SILICATOS DE MAGNESIO HIERRO.	MT3	1,498
27	GRAVA EN GREÑA DELGADA, MATERIAL PÉTREO EXTRAÍDO DE BANCOS NATURALES DE LA REGIÓN, ROCA ÍGNEA BASÁLTICA DE COLOR ROJIZO A OSCURO RICA EN SILICATOS DE MAGNESIO HIERRO .	MT3	1,225
28	HILO NYLON COLOR AZUL NO. 100 (CARRETE DE 100 M CARRETE DE HILO DE NYLON PLÁSTICO COLOR AZUL N°.100, DE 100 MTS.	PZA	21
29	HOJA DE CIMBRAPLAY, TRIPLAY MADERA DE PINO DE SEGUNDA. PARA LABORES DE CONSTRUCCIÓN, CONFORMADO A BASE DE CHAPAS DE MADERA DE 25,38 KG. POR HOJA, CON 5 CAPAS. MEDIDAS DE 1.22 X 2.44 X .015 M.	PZA	265
30	KIT DE SANITARIO TOTAL BÁSICO TRADICIONAL CERÁMICA METALFLU.	PZA	8
31	LADRILLO ROJO (TABIQUE ROJO) DE LA REGIÓN, ELABORADO ARTESANALMENTE A PARTIR DE ARCILLA Y AGUA SOMETIDO A ALTA TEMPERATURA; CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 10 A 12 CM X 5 A 6 CM X 25 A 27 CM.	PZA	22,000
32	LONAS PARA CARPAS Y CAMIONES DE USO RUDO, RESISTENCIA MECÁNICA, FLEXIBILIDAD ADECUADA, 100% IMPERMEABLE. MEDIDAS DE 4 X 3 M.	PZA	13
33	PEGA AZULEJO (PEGADURO BULTO 20 KG). ADHESIVO BASE CEMENTO, RESINAS Y ADITIVOS QUE SE UTILIZA PARA PEGAR LOSETAS, AZULEJOS Y CERÁMICOS A DIFERENTES SUPERFICIES, GENERALMENTE CONCRETO O PREFABRICADOS COMO ALUMINIO O TABLA ROCA.	BUL	15



PARTIDA	MATERIAL / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
34	PISO CERÁMICO ANTIDERRAPANTE DE 33 X 33 CM, SON PIEZAS CONSTITUIDAS NORMALMENTE A BASE DE ARCILLA SOMETIDA A ALTAS TEMPERATURAS CON UN RECUBRIMIENTO VÍTREO A BASE DE ESMALTE CERÁMICO QUE LO HACE IMPERMEABLE EN DICHA CARA. COLOR BEIGE. EN LA CANTIDAD MÁS PRÓXIMA A LA SOLICITADA.	MT2	100
35	POLÍN CUADRADO 4" X 4" X 3 MTS. MADERA DE PINO DE SEGUNDA PARA LABORES DE CONSTRUCCIÓN. BARRA DE SECCIÓN CUADRADA Y ALARGADA CONSTRUIDA DE MADERA DE PINO DE SEGUNDA PARA APOYO A TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN.	PZA	20
36	POLÍN CUADRADO 3" X 3" X 3 MTS. MADERA DE PINO DE SEGUNDA PARA LABORES DE CONSTRUCCIÓN. BARRA DE SECCIÓN CUADRADA Y ALARGADA CONSTRUIDA DE MADERA DE PINO DE SEGUNDA PARA APOYO A TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN.	PZA	220
37	SEGUETA BIMETÁLICA DIENTE ESTÁNDAR 18D (18 DIENTES POR PULGADA), 12" DE LARGO. CONSTRUCCIÓN BIMETÁLICA.	PZA	1,860
38	TABLA DUELA DE 10 CM X 1" X 6 METROS, MADERA DE PINO DE SEGUNDA PARA LABORES DE CONSTRUCCIÓN.	PZA	2
39	TABLA DUELA DE 10 CM X 1" X 8 METROS, MADERA DE PINO DE SEGUNDA PARA LABORES DE CONSTRUCCIÓN.	PZA	2
40	TABLA DUELA DE 12 CM X 1" X 2.5 METROS, MADERA DE PINO DE SEGUNDA PARA LABORES DE CONSTRUCCIÓN.	PZA	2
41	TABLA DUELA DE 15 CM X 1" X 3 METROS, MADERA DE PINO DE SEGUNDA PARA LABORES DE CONSTRUCCIÓN.	PZA	40
42	TAMBO PLÁSTICO CON CAPACIDAD DE 200 LTS., RECIPIENTE DE PLÁSTICO VACÍO PARA REÚSO.	PZA	40
43	VARILLA DE ACERO CORRUGADA R-42, DE 1/2" X +/-12MTS DE LONGITUD PARA TRABAJOS DE REFUERZO DE CONCRETO EN GENERAL COMPOSICIÓN QUÍMICA (LÍMITES MÁXIMOS) CARBONO 0.335 MANGANESO DE 1.565 FOSFORO DE 0.043% AZUFRE DE 0.053% SILICIO DE 0.56% ESFUERZO DE FLUENCIA MÍNIMA DE 4200 KG/CM2 RESISTENCIA A MÍNIMA A LA TENCIÓN 6300 KG/CM2, ALARGAMIENTO MÍNIMO DE 14% (EN 200MM) GRADO-42.	PZA	70



PARTIDA	MATERIAL / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
44	VARILLA DE ACERO CORRUGADA R-42, DE 3/8" X +/-12MTS DE LONGITUD PARA TRABAJOS DE REFUERZO DE CONCRETO EN GENERAL. COMPOSICIÓN QUÍMICA (LÍMITES MÁXIMOS) CARBONO 0.335 MANGANESO DE 1.565 FOSFORO DE 0.043% AZUFRE DE 0.053% SILICIO DE 0.56% ESFUERZO E FLUENCIA MÍNIMA DE 4200 KG/CM2 RESISTENCIA A MÍNIMA A LA TENCIÓN 6300 KG/CM2, ALARGAMIENTO MÍNIMO DE 14% (EN 200MM) GRADO-42.	PZA	180

2) Lugar y horario o calendario de entrega:

Los materiales o productos deberán entregarse a más tardar a los 20 días naturales contados a partir de la firma del contrato, en una sola exhibición, excepto los indicados que por el manejo de volumen, el proveedor adjudicado deberá entregar en conformidad con el calendario establecido de julio a diciembre del año 2026, en horario de oficina en el almacén general de la CMAS, ubicado en privada de Dalias Lote 3, manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, colonia Circuito Veracruzano, C.P 91190, Xalapa, Ver., y/o en las ubicaciones que indique el solicitante en las diferentes instalaciones de CMAS dentro de la ciudad. El área requirente del material, se reserva el derecho de realizar ajustes de las cantidades indicadas (solicitar cantidades anticipadas a las programadas o posponer entregas) por casos emergentes o extraordinarios.



CALENDARIO DE ENTREGA DE MATERIALES Y PRODUCTOS EJERCICIO 2026.

PARTIDA	MATERIAL / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	ADITIVO LIQUIDO ACELERANTE PARA CONCRETO ACABADO BRILLANTEADITIVO LIQUIDO ACELERANTE PARA CONCRETO. ALTA MANEJABILIDAD Y FLUIDEZ, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PERMITE ACORTAR LOS TIEMPO DE FRAGUADO DEL CONCRETO CON ALTOS VALORES DE RESISTENCIA ADITIVO QUE PERMITE LA ACELERACIÓN DEL FRAGUADO Y ELEVA LA RESISTENCIA DEL CONCRETO. RESISTENCIAS MECÁNICAS EN 1 DIA EQUIVALENTES A LAS RESISTENCIAS DE 3 DÍAS SIN ADITIVO Y A 3 DÍAS LAS RESISTENCIAS EQUIVALENTES A 7 DÍAS. CUMPLA ESTÁNDAR ASTM C 494. NMX-C-255-ONNCCE O SIMILAR.	LIT	2,700	400	400	400	400	400	700
5	ARENA BLANCA DE LA REGIÓN, ARENA COMÚN CON TAMAÑOS VARIABLES DE 0.0625 MM A 2.00 MM OBTENIDA POR EROSIÓN NATURAL DE LA ROCA DE LA REGIÓN DE XALAPA. COMPOSICIÓN QUÍMICA NORMAL FORMADA POR SILICATOS (SIO4) JUNTO CON TRAZAS DE OTROS COMPONENTES (ORGÁNICOS E INORGÁNICOS).	MT3	1,785	294	294	294	294	294	315
11	CEMENTO GRIS PORTLAND ORDINARIO (CPO) CLASE RESISTENTE 30R PARA USO GENERAL. CEMENTO PARA APLICACIÓN EN OBRAS EN GENERAL COMO BANQUETAS, LOSAS, PAVIMENTOS, TIEMPO DE FRAGUADO MÍNIMO DE 45 MINUTOS. RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DESPUÉS DE 28 DÍAS	BUL	14,800	2000	2000	2000	2000	2000	4800

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PARTIDA	MATERIAL / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	30 N/MM2 (306 KG/CM2. CUMPLA NORMA NMX-X-414 ONNCCE. PRESENTACIÓN EN BULTO O SACOS DE 25 KG.								
26	GRAVA BASÁLTICA 3/4" MATERIAL PÉTREO, DE ESTRUCTURA Densa Y ALTA RESISTENCIA MECÁNICA, EXTRAÍDO DE BANCOS NATURALES DE LA REGIÓN, ROCA ÍGNEA BASÁLTICA DE COLOR ROJIZO A OSCURO RICA EN SILICATOS DE MAGNESIO HIERRO.	MT3	1,498	238	238	238	238	238	308
27	GRAVA EN GREÑA DELGADA, MATERIAL PÉTREO EXTRAÍDO DE BANCOS NATURALES DE LA REGIÓN, ROCA ÍGNEA BASÁLTICA DE COLOR ROJIZO A OSCURO RICA EN SILICATOS DE MAGNESIO HIERRO.	MT3	1,225	196	196	196	196	196	245
31	LADRILLO ROJO (TABIQUE ROJO) DE LA REGIÓN, ELABORADO ARTESANALMENTE A PARTIR DE ARCILLA Y AGUA SOMETIDO A ALTA TEMPERATURA; CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 10 A 12 CM X 5 A 6 CM X 25 A 27 CM.	PZA	22,000	3500	3500	3500	3500	3500	4500



3) Condiciones de entrega:

Los materiales o productos deberán entregarse en las cantidades solicitadas o bien, en las cantidades más próximas a las indicadas (ya sea por su presentación, empaque, naturaleza, volumen o no sea posible subdividir) de acuerdo con el calendario descrito (especialmente los materiales de excesivo volumen y que requiere de mayor área para almacenar), el proveedor lo deberá suministrar de manera programada a partir de las fechas indicadas. El Calendario estará sujeto a cambios en caso de contingencias o necesidades de la Comisión, particularmente las partidas relativas a los materiales: Cemento, Arena, Grava Basáltica, Grava en Greña, aditivo acelerante de concreto.

4) Duración del servicio:

El contrato para la adquisición y suministro de "Materiales de Construcción" deberá estar vigente desde la fecha de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2026.

5) Presentar fichas técnicas:

El Proveedor deberá proporcionar fichas técnicas de cada producto y/o material solicitado dentro de la cual deberá incluir la marca, norma que cumple y las características técnicas del producto o material el cual propone.

6) Presentar muestra física de:

No se requiere muestra física.

7) Normas Aplicables.

NORMAS CONSIDERADAS	APLICACIÓN GENERAL
ASTM C 494, NMX-C-255-ONNCCE	Acelerante para concreto (cimento)
STM A641/A641M o NMX-B-174-CANACERO	Alambre liso galvanizado
ASTM A853 o NMX-B-103-CANACERO	Alambre recocido
NMX-B-172-CANACERO	Métodos de prueba
NMX-B-457-CANACERO-2019	Varilla corrugada
NMX-X-414 ONNCCE	Cemento Portland

8) Criterios para evaluación de propuestas:

Las propuestas técnicas presentadas por cada proveedor participante se evaluarán conforme a las características y especificaciones técnicas requeridas en los productos o materiales, el proveedor deberá proporcionar ficha técnica y la marca del material o producto con el que participa. El no presentar estos requisitos será motivo a no tomar en cuenta la partida que no lo presente. La falta de ficha técnica, marca, etc., será motivo para no tomar en cuenta la partida en la que participa, (no aplica para materiales pétreos).

**9) Visitas a sitio:**

Si el proveedor considera necesario puede acudir a visitar los lugares donde deberá realizar entregas; Almacén general ubicado en privada de Dalias Lote 3, manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, colonia Circuito Veracruzano, C.P 91190, Xalapa, Ver., y las otras ubicaciones que asigne CMAS.

10) Certificado de calidad:

Para la entrega de materiales y productos en el almacén general, el proveedor adjudicado para cada partida deberá presentar, certificado del fabricante que avale la calidad del material o producto: Cemento, Varilla de acero corrugada R-42, de 3/8", Varilla de acero corrugada R-42, de 1/2"

11) Verificación de recepción de material:

Personal del área usuaria (solicitante) en coordinación con el personal de Almacén general de CMAS, será el encargado de recibir y verificar que los materiales y productos a recibir cumplen con lo solicitado. El solicitante, durante la recepción del material tendrá el derecho de rechazar el lote presentado en caso de que físicamente no cumpla con lo solicitado.

12) Marcas específicas:

En cumplimiento en la ley existente, esta Comisión no solicita marcas específicas, sin embargo, las marcas propuestas por los proveedores deberán cumplir con la Normas aplicables para cada caso.

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029**ANEXO TÉCNICO 2**

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. I3P-CMAS-LA-13-2026

Relativo a la adquisición de "Materiales para Construcción" para la comisión Municipal de Agua Potable y saneamiento de Xalapa (CMAS).

DSU-2026-18

PARTIDA	CONCEPTO (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	GRAVA BASÁLTICA DE ½" ES UN MATERIAL QUE SE EXTRAER DE ROCAS DE CANTERA TRITURADOS O PROCESADOS A PARTIR DE PROCEDIMIENTOS MECÁNICOS, UNIDAD DE MEDIDA METROS CÚBICOS.	M ³	100
2	CEMENTO CEMENTO GRIS BULTO DE 25 KG. COMERCIAL ESTÁNDAR, BAJO LA NORMA MEXICANA NMX-C-414-ONNCCE, DESTACA POR SU RESISTENCIA DE 30N/MM ²	PIEZA	1000
3	ARENA ES UN MATERIAL ESENCIAL EN LA MEZCLA DE CONCRETO Y MORTERO, SE CARACTERIZA POR SU CAPACIDAD DE LLENAR ESPACIOS VACÍOS ENTRE PARTÍCULAS DE GRAVA LIBRE DE IMPUREZAS Y TENER UNA GRANULOMETRÍA ADECUADA PARA GARANTIZAR LA DURABILIDAD Y RESISTENCIA.	M ³	100

1) Duración del servicio:

El contrato para la adquisición y suministro de "Materiales de Construcción" deberá estar vigente desde la fecha de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2026.

2) Fecha, lugar y horario de entrega:

La entrega de los bienes será a más tardar 15 días hábiles después de la firma del contrato en el Almacén General de CMAS, ubicado en privada Dalias lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, circuito Veracruz en Xalapa Ver.

3) Presentar muestra física de:

No se requiere muestra física.

Página 38 de 68

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de Xalapa



4) Normas aplicables:

NORMAS CONSIDERADAS	APLICACIÓN GENERAL
NMX-X-414 ONNCCE	Cemento Gris

5) Criterios para evaluación de propuestas:

Las propuestas técnicas presentadas por cada proveedor participante se evaluarán conforme a las características y especificaciones técnicas requeridas en los productos o materiales, el proveedor deberá proporcionar ficha técnica y la marca del material (en caso de que aplique). El no presentar estos requisitos será motivo a no tomar en cuenta la partida que no lo presente. La falta de ficha técnica, marca, etc.; será motivo para no tomar en cuenta la partida en la que participa.

6) Marcas Específicas:

En cumplimiento en la Ley existente, esta comisión no solicita marcas específicas, sin embargo, las marcas propuestas por los proveedores deberán cumplir con las normas aplicables para la partida número 2.

7) Verificación de recepción de material:

Personal del área usuaria (solicitante) en coordinación con el personal del Almacén General de CMAS, será el encargado de recibir y verificar que los materiales y productos a recibir cumplen con lo solicitado. El solicitante, durante la recepción del material tendrá el derecho de rechazar el lote presentado en caso de que físicamente no cumpla con lo solicitado.

8) Lugar y horario de entrega:

Si el proveedor considera necesario puede acudir a visitar el lugar donde deberá realizar las entregas será, en Almacén General en horario de 9 a 18 horas ubicado en Privada de Dalias Lote 3, Manzana 7 entre Altotonga y Rafael Fuentes, Colonia Circuito Veracruzano, C.P. 91190, Xalapa Ver.



FORMATOS DE LOS ANEXOS

ANEXO Núm. 1

(FORMATO)

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

_____ (nombre) _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-13-2026**, relativa a la adquisición de **"Materiales para Construcción"**, en nombre y representación de: (persona física o moral).

No. De Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores: **I3P-CMAS-LA-13-2026**, relativa a la adquisición de **"Materiales para Construcción"**,

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Delegación o Municipio:

Entidad Federativa:

Fax:

No. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre (s):

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre y Domicilio del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:

Página 40 de 68



Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)

(Firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: El presente formato debe ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en el orden indicado. Para el caso de personas físicas, deberá llenar lo que aplique.

Deberá **anexar fotocopia del instrumento público** donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del Licitante, la omisión del instrumento Público será causa de desechamiento. **(Si es persona física deberá anexar acta de nacimiento)**

** En el instrumento público que anexe, preferentemente marcar o subrayar donde se muestre el nombre del apoderado legal o representante legal, así como de sus accionistas, la constitución de la persona moral y de su o sus objetos sociales.*

**(La omisión de este anexo será motivo de desechamiento)*



ANEXO No. 2

(FORMATO)

(Lugar y Fecha)

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **13P-CMAS-LA-13-2026**, relativa a la adquisición de **"Materiales para Construcción"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, conocer la Ley núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y acepto las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para todos los actos y Pedidos que celebra **"La Comisión"**.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
II. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 3

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación con la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-13-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales para Construcción**" y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que no me encuentro en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 4

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Por medio de la presente me permito manifestar, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas con los servidores públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-13-2026**, relativa a la adquisición de **"Materiales para Construcción"** u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029**ANEXO No. 5**
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández VázquezDirector de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-13-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales para Construcción**" y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física (indicar nombre) o moral (indicar nombre del apoderado legal y sus socios y/o accionistas), no desempeña (n) empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE-----
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)****Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.En el caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones **deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.**

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029**ANEXO No. 6**

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández VázquezDirector de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
PRESENTE.**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación con la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **13P-CMAS-LA-13-2026**, relativa a la adquisición de **"Materiales para Construcción"** y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, conoce y acepta las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de licitación y todos sus anexos y por lo tanto sujetarse a las mismas.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE-----
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)**

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

Página **46** de **68**



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 7
(FORMATO)

(Lugar y Fecha)

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Me refiero al procedimiento de Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-13-2026**, relativa a la adquisición de **"Materiales para Construcción"** en el que mi representada, persona física o moral, participa a través de la presente proposición.

Anexo Técnico 1

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Marca y Modelo	Concepto	Descripción detallada de los "Materiales para Construcción" (Especificaciones Técnicas)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7...					



Anexo Técnico 2

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Marca y Modelo	Concepto	Descripción detallada de los "Materiales para Construcción" (Especificaciones Técnicas)
1					
2					
3...					

NOTA:

La Propuesta Técnica del "**Licitante**" deberá presentarse conforme lo siguiente:

- Sin tachaduras ni enmendaduras.
- Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas de **los bienes que oferte**, sin indicar costo.
- El "**Licitante**" adjudicado deberá ofertar y entregar la totalidad de los bienes de conformidad con las cantidades requeridas en los "**Anexos Técnicos 1 y 2**" y a las especificaciones de los bienes que ofrece.
- Deberán entregar en archivo electrónico (**Dispositivo USB, rotulada indicando el nombre del Licitante y Numero de Licitación**) los catálogos y/o folletos, fichas técnicas preferentemente, originales y en idioma español. (Las fichas técnicas, deberán corresponder con los bienes que ofrece, sin que exista discrepancia entre lo ofertado en este inciso y la ficha técnica).
- La descripción de los bienes que oferte deberá corresponder con la descripción y/o concepto de lo que facturará, coincidiendo hasta el final del procedimiento en cuanto a marca, unidad de medida y descripción.
- En caso de no participar en alguna partida, deberá referenciarla como "**NO SE COTIZA**"

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica. **La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento.**



ANEXO No. 8

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-13-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales para Construcción**" y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, persona física o moral, tiene experiencia en la venta del servicio que se va a contratar, **anexando al menos dos facturas de venta** a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción **expedidas de 2025 a la fecha**.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafo en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

Deberá anexar al menos dos facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2025 a la fecha.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 9

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-13-2026**, relativa a la adquisición de **"Materiales para Construcción"** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que garantizo los **"Materiales para Construcción"**, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, **el bien** presenta fallas y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de **"La Comisión"** en un plazo de **10 días hábiles** contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores y entregarlo a la **"Comisión"** en un plazo máximo de **20 días hábiles** a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO No. 10

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-13-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales para Construcción**", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que en caso de resultar adjudicado proporcionaré garantía de los bienes como mínimo de un año, y que cuento con las instalaciones óptimas para afianzar la aplicación de garantía.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafo en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO No. 11

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-13-2026**, relativa a la adquisición de **"Materiales para Construcción"** y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cumpliré con las características señaladas en los **"Anexos Técnicos 1 y 2"** y que mi representada cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para entregar los bienes derivados de la presente licitación.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 12

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
PRESENTE.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-13-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales para Construcción**", y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos siguientes: el nombre, dirección, teléfono (**preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.**) y correo electrónico del contacto serán el enlace con "**La Comisión**", para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado.

(Ejemplo Datos a manifestar)

Nombre del contacto que será **Enlace**:

Domicilio:

Correo:

Celular

Teléfono de oficina:

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 13
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con respecto a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-13-2026**, relativa a la adquisición de **"Materiales para Construcción"**, acepto que **"La Comisión"**, verifique la información que integra la propuesta técnica de la Licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, así como también, podrá consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a la contratación de **"Materiales para Construcción"**, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

Página **54** de **68**

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **X**alapa



ANEXO No. 14

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación con la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-13-2026**, relativa a la adquisición de **"Materiales para Construcción"**, en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, persona física o moral, se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas; liberando totalmente de ello a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS).

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafo en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO No. 15

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación con la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-13-2026**, relativa a la adquisición de **"Materiales para Construcción"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que libero de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a **"La Comisión"**, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega los bienes, motivo de la presente Licitación.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 16

OFERTA ECONÓMICA

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
PRESENTE.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Anexo Técnico 1

Partida	Cantidad	Unidad De Medida	Marca y Modelo	Descripción detallada de los "Materiales para Construcción" (Especificaciones Técnicas)	Precio Unitario	Importe
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7...						
Importe Con Letra					Subtotal	
					IVA	
					TOTAL	

**Anexo Técnico 2**

Partida	Cantidad	Unidad De Medida	Marca y Modelo	Descripción detallada de los "Materiales para Construcción" (Especificaciones Técnicas)	Precio Unitario	Importe
1						
2						
3						
4						
5...						
Importe Con Letra					Subtotal	
					IVA	
					TOTAL	

Deberá presentar USB debidamente rotulada indicando el nombre del Licitante y numero de Licitación con la propuesta económica en formato Excel debiendo coincidir con la propuesta por escrito (Técnica y económica), la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento, así como la combinación de archivos digitales que no correspondan con lo solicitado.

- Deberá desglosar los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito.
- La descripción del servicio que oferte deberá corresponder con la descripción y/o concepto de lo que facturará, coincidiendo hasta el final del procedimiento en cuanto a marca, unidad de medida y descripción.
- No deberá existir discrepancia entre lo que indique en el anexo 7 y el anexo 16.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.



ANEXO No. 17
(FORMATO)

OFERTA ECONÓMICA

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-13-2026**, relativa a la adquisición de **"Materiales para Construcción"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, se comprometo a realizar la entrega de los bienes motivo de la presente licitación, en los lugares que se describen en los **"Anexos Técnicos"** de las presentes Bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en los **"Anexos Técnicos"**; así mismo en caso de resultar adjudicado dar cabal cumplimiento al contrato.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.



ANEXO No. 18

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-13-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales para Construcción**", y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, está de acuerdo con **la forma de pago**, se compromete a sostener los precios ofertados durante el proceso de licitación y en caso de resultar adjudicado, por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos y de otra índole.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.



ANEXO No. 19

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Mtra. Nora Ivonne Almora Bautista

Gerente de Recursos Financieros de la
Comisión Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-13-2026**, relativa a la adquisición de **"Materiales para Construcción"**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a favor de (persona física o persona moral) a través de transferencias bancarias, de conformidad con lo siguiente:

Nombre del titular de la cuenta:

R.F.C.

Banco:

NÚM. de cuenta (Diez dígitos):

CLABE (18 dígitos):

Sucursal:

NÚM. de plaza:

Población:

* Nombre de la persona que autoriza:

Puesto o Cargo en la empresa:

Fecha de autorización:

Correo Electrónico (Para enviar

Comprobante de Pago):

***Obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta para referencia.**

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Notas: Deberá tener **Firma Autorizada** en la cuenta de referencia.

Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029**ANEXO No. 20**

(FORMATO)

OFERTA ECONÓMICA

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández VázquezDirector de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-13-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales para Construcción**", y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, en el supuesto de resultar adjudicado, está de acuerdo en realizar la emisión de complementos de pago indicados en la **Base Sexta, Último Párrafo** de las presentes bases, y además acepta que, en caso de incumplir en la emisión de máximo 3 complementos de pago objeto del mismo contrato, se dará vista a la "**Contraloría Interna**" de "**La Comisión**", a fin de que se le otorgue el seguimiento al incumplimiento de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE-----
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)****Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 21

FORMATO PARA ACLARACIONES, PRECISIONES Y/O PREGUNTAS
DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES

No. I3P-CMAS-LA-13-2026
"Materiales para Construcción"

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

PRESENTE.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En nombre y representación de _____ con la personalidad que tengo
acreditada ante esa Comisión, a continuación presentamos las aclaraciones, precisiones
y/o preguntas del Licitante, respecto de la información contenida en la Convocatoria,
las Bases de Licitación, así como en sus respectivos anexos, precisando el número de
identificación del apartado de la Convocatoria, el numeral de las Bases de Licitación, o
el anexo, sobre el que versa; y desarrollando de la forma más clara y detallada posible
la aclaración, precisión y/o pregunta, conforme a la tabla que a continuación se
presenta:

	Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta
1.		
2.		
3.		

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafo en tinta azul)

Notas: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y
presentarlo en y presentarlo conforme a lo establecido en las presentes Bases.



Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores

No. I3P-CMAS-LA-13-2026

Relativa a la adquisición de "Materiales para Construcción"

Guía de Apoyo para la Revisión de Propuestas Técnicas y Económicas

No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	NO
1	Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados, uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y la firma autógrafa en tinta azul del representante legal, el número de la "Licitación" y la indicación de la propuesta (Técnica o Económica) debidamente foliados en cada una de sus hojas, firmados y por separado, conforme a lo siguiente: Los documentos elaborados y agregados que integren las Proposiciones Técnicas y Económicas serán en original, específicamente para la presente "Licitación" y deberán ser foliados y firmados de forma autógrafa en tinta azul en cada una de sus hojas, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta "Licitación" se generen. El incumplimiento a estas "Bases" por parte del "Licitante" que participe será motivo de desechamiento Cada propuesta deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado, debidamente foliada, firmada de forma autógrafa en tinta azul en cada una de sus hojas, ordenadas y sin grapas de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones.		
I	INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO
A)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales, deberá anexar: Persona moral: Fotocopia del instrumento público. Donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del "Licitante". Persona física: Anexar fotocopia del acta de nacimiento. (Anexo Núm. 1) (La omisión de este será motivo de desechamiento).		
B)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste que conoce la Ley núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los Actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS) (Anexo Núm. 2).		
C)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el		



No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	NO
	artículo 45 de la Ley núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (Anexo Núm. 3).		
D)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de "La Comisión" , induzcan o alteren el procedimiento de la "Licitación" u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. (Anexo Núm. 4).		
E)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el caso de que el "Licitante" sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexo Núm. 5).		
F)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de "Licitación" y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. (Anexo Núm. 6).		
G)	Escrito de proposición donde describa las partidas por las que participa , de manera amplia y detallada con las características técnicas de los "Materiales para Construcción" , indicando modelo y marca, unidad de medida y presentación de los bienes que ofrece, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, referenciadas en los "Anexos Técnicos 1 y 2" de las presentes bases. Además, deberá entregar en archivo electrónico mediante dispositivo USB, rotulado indicando el nombre del Licitante y numero de "Licitación" , los catálogos y/o folletos, fichas técnicas preferentemente, originales y en idioma español de acuerdo con los bienes ofertados para la adquisición de "Materiales para Construcción" . Cabe mencionar que las especificaciones técnicas son mínimas, es decir se pueden ofertar características superiores. La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento. (Anexo Núm. 7).		
H)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que tiene experiencia en la venta de los bienes que se va a adquirir, presentando documentación donde acredite esta situación, anexando al menos dos facturas de venta		



No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	NO
	a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2025 a la fecha. (Anexo Núm. 8).		
I)	Escrito BAJO PROTESTA DECIR VERDAD , en donde garantice el "Licitante" , la entrega de los bienes conforme a las características descritas en los "Anexos Técnicos" , contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, el bien presenta fallas y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de "La Comisión" en un plazo de 10 días hábiles contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores y entregarlo a la "Comisión" en un plazo máximo de 20 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa. (Anexo Núm. 9).		
J)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste que en caso de resultar adjudicado proporcionará garantía de los bienes como mínimo de un año, el "Licitante" adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para afianzar la aplicación de garantía. (Anexo Núm. 10).		
K)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde garantice cumplir con las características señaladas en los "Anexos Técnicos 1 y 2" y que cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para realizar la entrega de los bienes derivado de la presente "Licitación" . (Anexo Núm. 11).		
L)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste el nombre, dirección, teléfono (preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.) y correo electrónico <u>del contacto que será enlace con "La Comisión"</u> , para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado. (Anexo Núm. 12).		
M)	Documento de currículum empresarial del licitante , incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del "Licitante" , principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro, así como fotografías de las instalaciones y posición geográfica donde se encuentra ubicado el "Licitante" (persona física y/o moral) la omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento.		
N)	Fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector y/o pasaporte), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.		
O)	Fotocopia del tarjetón en el que se acredite que está inscrito en el "Padrón de Proveedores" vigente (2026) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).		



No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	NO
	<i>Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de Proveedores vigente de "La Comisión", deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del "Licitante".</i> Nota: Se sugiere que, en caso de que el registro del tarjetón de proveedor se encuentre próximo a vencer, el "Proveedor" deberá iniciar el trámite de renovación ante la Contraloría Interna con una semana de anticipación a que fenezca el documento.		
P)	Constancia de Situación Fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales naturales , donde se conste dedicarse al giro materia de la presente "Licitación".		
Q)	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (no mayor a 30 días naturales).		
R)	Carta del "Licitante" en hoja membretada manifestando que, acepta que "La Comisión", podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la "Licitación" a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a la contratación de " Materiales para Construcción ", así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. (Anexo Núm. 13).		
S)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a "La Comisión". (Anexo Núm. 14).		
T)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fis cal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a "La Comisión", por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los bienes, motivo de la presente "Licitación". (Anexo Núm. 15).		

II	INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	SI	NO
A)	El precio unitario y global de los bienes ofertados, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto		



II	INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	SI	NO
	al Valor Agregado, así como los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al (Anexo Núm. 16), que deberán corresponder con la marca, unidad de medida, descripción de los bienes de su propuesta técnica. Deberá presentar Dispositivo USB (rotulada indicando el nombre del Licitante y numero de Licitación), con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito (Técnica y Económica), la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.		
B)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que realizará la entrega de los "Materiales para Construcción" motivo de la presente "Licitación", en el lugar que se indica en las presentes Bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de "La Comisión", mencionando como mínimo las señaladas en los "Anexos Técnicos", así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al contrato. (Anexo Núm. 17).		
C)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD donde manifieste estar de acuerdo con la "Forma de Pago", la cual se sujetará a lo descrito en la Base Sexta. Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, se consideran validos los precios unitarios; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último. Nota: los precios unitarios de los bienes se consideran fijos hasta el término total del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. (Anexo Núm. 18).		
D)	Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. Obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta. (Anexo Núm. 19).		
E)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que, en el supuesto de resultar adjudicado, está de acuerdo en realizar la emisión de complementos de pago indicados en la Base Sexta, Último Párrafo de las presentes bases, y que además acepta que, en caso de incumplir en la emisión de máximo 3 complementos de pago objeto del mismo contrato, se dará vista a la "Contraloría Interna" de "La Comisión", a fin de que se le otorgue el seguimiento al incumplimiento de conformidad con las disposiciones legales aplicables. (Anexo Núm. 20).		